



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Marzo veinticuatro de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	Bancolombia S.A Nit. 890.903.938-8
Ejecutado	Paula Andrea Henao Pulgarín C.C 43.108.543 Gerzan Leandro Rivera Murillo C.C 71.372.429
Radicado	05001 31 03 015 2022 00109 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta Transunión S.A.

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, donde se da cuenta que en el trámite ejecutivo radicado 76001400300620210054700 surtió efectos el embargo de remanentes aquí decretado, por lo tanto, se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio proveniente del juzgado en mención.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

S.Q.

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 25e53f94f31b0a3bf1c12a89665a3d20a8304ba0c830da78007ae65d7a198e54
Documento generado en 24/03/2023 09:39:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>